



UNIVERSIDAD DE SEVILLA
ÁREA DE PERSONAL DOCENTE
SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE

DILIGENCIA: Para hacer constar que con esta fecha se hacen públicos los Criterios de Evaluación de la plaza de Catedrático de Universidad CU-044-24, del Departamento de Derecho Mercantil, Área de conocimiento de Derecho Mercantil, publicada en la Resolución de 23 de septiembre, de la Universidad de Sevilla, BOE de 30 de septiembre de 2024.

En Sevilla, a la fecha de la firma,

LA VICERRECTORA DE PERSONAL
DOCENTE E INVESTIGADOR
Fdo.: María Pastora Revuelta Marchena

Código Seguro De Verificación	8+8stIXbrHsxg6HLRimfIQ==	Fecha	06/11/2024	
Firmado Por	MARIA PASTORA REVUELTA MARCHENA			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/8%2B8stIXbrHsxg6HLRimfIQ%3D%3D	Página	1/1	

Código Seguro De Verificación	5t/v7PjShyOnuFVVqVUC2Q==	Fecha	06/11/2024	
Firmado Por	Universidad de Sevilla			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/5t%2Fv7PjShyOnuFVVqVUC2Q%3D%3D	Página	1/3	



ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN

CUERPO DOCENTE	ÁREA DE CONOCIMIENTO	
CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	Derecho Mercantil	
DEPARTAMENTO		
Derecho Mercantil		
PERFIL DE LA PLAZA		
Derecho Mercantil		
RESOLUCIÓN RECTORAL	B.O.E.	Nº DE LA PLAZA
23-09-2024	01/10/2024	CU-044-24

EXPÓNGASE UNA COPIA EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS DEL CENTRO DONDE SE CELEBRE EL CONCURSO Y ENVÍESE POR E_MAIL, SEPARADO DEL ACTA DE CONSTITUCIÓN, AL SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE (concursospd@us.es). Para evitar incidencias debe usarse el PORTAFIRMAS que dispone de opción de invitados.

De conformidad con lo establecido en el art. 71 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, y en el art. 33 del Real Decreto 678/2023, de 18 de julio, por el que se regula la acreditación estatal para el acceso a los cuerpos docentes universitarios y el régimen de los concursos de acceso a plazas de dichos cuerpos, los miembros de la comisión que ha de juzgar el concurso de acceso que arriba se especifica, **ACUERDAN** establecer los siguientes criterios de valoración de los méritos a considerar de cada uno de los concursantes.

CRITERIOS: (los epígrafes que se indican deberán desglosarse en hojas adicionales debidamente firmadas por todos los miembros de la Comisión; se recomienda que se fijen puntuaciones numéricas para efectuar las evaluaciones de los candidatos). **La Comisión deberá tener en cuenta a la hora de fijar los criterios, la experiencia docente y la experiencia investigadora, incluyendo la de transferencia e intercambio del conocimiento, que tendrán una consideración análoga en el conjunto de los referidos criterios de valoración.**

- Historial académico
- Historial y experiencia docente
- Historial y experiencia investigadora
- Historial y experiencia en transferencia e intercambio del conocimiento
- Capacidad para la exposición y el debate
- Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza
- Adecuación de los proyectos docente e investigador
- Historial y experiencia asistencial (en el caso de plazas vinculadas)

Sevilla, a

Presidente/a,

Vocal Secretario/a,

Fdo.:

Fdo.:

Vocal primero/a,

Vocal segundo/a,

Vocal tercero/a,

Fdo.:

Fdo.:

Fdo.:

Página 1 de 2

Código Seguro De Verificación	aK6r2JAxNRQj/31BKPaf3A==	Fecha	17/10/2024	
Firmado Por	María Teresa Martínez Martínez Antonio Roncero Sánchez Miguel Angel Pendon Melendez Josefina Boquera Matarredona Josefina Boquera Matarredona			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/aK6r2JAxNRQj%2F31BKPaf3A%3D%3D	Página	1/2	

Código Seguro De Verificación	mVgbYNM1EtS6VCmfo80oUQ==	Fecha	21/10/2024	
Firmado Por	Rafael Marimon Dura			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/mVgbYNM1EtS6VCmfo80oUQ%3D%3D	Página	1/2	

Código Seguro De Verificación	5t/v7PjShyOnuFVVqVUC2Q==	Fecha	06/11/2024	
Firmado Por	Universidad de Sevilla			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/5t%2Fv7PjShyOnuFVVqVUC2Q%3D%3D	Página	2/3	



ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN

CRITERIOS DE EVALUACIÓN PLAZA Nº CU-044-24	HASTA (PUNTOS)
• Historial académico: <i>se valorarán especialmente las calificaciones obtenidas en la Licenciatura o Grado en Derecho y, sobre todo, en el Doctorado.</i>	10
• Historial y experiencia docente:	30
2.A: Dedicación docente: <i>Docencia universitaria impartida (primer y segundo ciclo, grado y posgrado); Dirección de tesis doctorales; Dirección de tesinas, trabajos fin de Máster, DEAS..., y estancias docentes en otras universidades.</i>	(20)
2.B: Calidad de la actividad docente: <i>Evaluaciones positivas de su actividad; material docente original y publicaciones; proyectos de innovación docente.</i>	(7)
2.C: Calidad de la formación docente: <i>Participación en congresos, cursos, jornadas, seminarios... orientados a la formación docente universitaria.</i>	(3)
• Historial y experiencia investigadora:	30
3.A: Calidad y difusión de resultados de la actividad investigadora: <i>Sexenios de investigación; publicaciones y actividad investigadora no evaluadas para sexenios; congresos, conferencias y seminarios.</i>	(19)
3.B: Calidad y número de proyectos, grupos y contratos de investigación: <i>Participación en proyectos, grupos y/o contratos de investigación.</i>	(7)
3.C: Movilidad del profesorado: <i>Estancias en centros de investigación y otros méritos relacionados con la movilidad del profesorado.</i>	(4)
• Historial y experiencia en transferencia e intercambio de conocimiento a la sociedad:	30
4.A: Calidad de la transferencia e intercambio de conocimiento: <i>sexenio de transferencia del conocimiento y participación en tareas prelegislativas y de asesoramiento a Administraciones públicas.</i>	(14)
4.B: Transferencia e intercambio de conocimiento al sector productivo: <i>desarrollo de actividades docentes dirigidas a profesionales y realización de informes y dictámenes.</i>	(13)
4.C: Otros méritos relacionados con la transferencia e intercambio de conocimiento a la sociedad: <i>Méritos no contemplados en los subapartados anteriores.</i>	(3)

Página 2 de 2

Código Seguro De Verificación	aK6r2JAxNRQj/31BKPaf3A==	Fecha	17/10/2024	
Firmado Por	María Teresa Martínez Martínez			
	Antonio Roncero Sánchez			
	Miguel Angel Pendon Melendez			
	Josefina Boquera Matarredona			
Uri De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/aK6r2JAxNRQj%2F31BKPaf3A%3D%3D	Página	2/2	

Código Seguro De Verificación	mVgbYNM1EtS6VCmfo80oUQ==	Fecha	21/10/2024	
Firmado Por	Rafael Marimon Dura			
Uri De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/mVgbYNM1EtS6VCmfo80oUQ%3D%3D	Página	2/2	

Código Seguro De Verificación	5t/v7PjShyOnuFVVqVUC2Q==	Fecha	06/11/2024	
Firmado Por	Universidad de Sevilla			
Uri De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/5t%2Fv7PjShyOnuFVVqVUC2Q%3D%3D	Página	3/3	